

ÁREA DE CARTUJA, PARQUES
INNOVADORES, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO
DELEGACIÓN DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, SALUD,
CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL
Servicio de Salud
Expte. 39/2023

A LA JUNTA DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Servicio de Salud, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 14 de julio de 2023 aprobó convocatoria pública para la concesión de subvenciones "Sevilla por la Salud Emocional 2023".

Dicha convocatoria fue publicada en el B.O.P. nº 172 de fecha 27 de julio de 2023 instruyéndose el correspondiente expediente para la concesión de las subvenciones. Publicada resolución de concesión provisional de subvenciones, concluido el plazo de alegaciones y emitido informe por la Comisión de Valoración, la cual se reunió el 30 de noviembre de 2023, se formula propuesta de concesión definitiva por el órgano instructor y una vez informado por la Intervención Municipal se propone, en uso de las facultades concedidas por resolución de Alcaldía nº 546 de 20 junio de 2023, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder definitivamente, reconocer la obligación y ordenar el pago, a las entidades que se mencionan, para los proyectos presentados de la subvención que se indica, para los fines expresados, por un importe total de 24.000 euros, el cual será realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 08101.31104.48900 del presupuesto del Servicio de Salud, de conformidad con lo informado por la Intervención General:

ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

| ENTIDAD | PROYECTO | VALORACIÓN PROYECTO | PERIODO DE EJECUCIÓN | COSTE TOTAL DEL PROYECTO | SUBVENCIÓN SOLICITADA |
|-------------------------------------|--|------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| ASOC. PAZ Y BIEN | VISIBLES: Salud Emocional contra la exclusión social de personas con discapacidad intelectual de la ciudad de Sevilla. | 72,65 | 01-03-23 al 31-12-23 | 8.837,04 | 8.000 |
| ASOC. ENTRE AMIGOS DE SEVILLA | Salud Emocional en Polígono Sur 2023 | 71,50 | 01-01-23 al 31-12-23 | 8.000 | 8.000 |
| ASOC. PARKINSON SEVILLA | Cuida tus Emociones | 69 | 01-01-23 al 31-12-23 | 8.080,36 | 8.000 |

1

| Código Seguro De Verificación | TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Silvia Pozo Sanchez | Firmado | 13/12/2023 11:46:58 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg== | | |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15/12/2023 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Francisco Bueno Navarro | Firmado | 15/12/2023 11:22:49 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw== | | |



SEGUNDO.- Excluir las entidades relacionadas, por no reunir los requisitos de la convocatoria conforme a los motivos que se detallan:

ANEXO II. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN

| ENTIDAD | PROYECTO | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|---|--|---|
| ASOC. DESAL | Salud Emocional en mujeres de Tres Barrios-Amate | No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria. |
| AUTISMO SEVILLA | PERCIBE: Apoyo psicológico para mejorar el Bienestar Emocional de familias con personas con TEA (trastorno del espectro del autismo) | No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria. |
| ASOC. ANDALUZA DE HEMOFILIA-ASANHEMO | Vivir en Armonía: Promoviendo la Salud Integral de las personas con hemofilia, otras coagulopatías congénitas y portadoras de la enfermedad. | No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria. |
| FEDERACION PROVINCIAL DROGODEPENDENCIA LIBERACIÓN | LIBÉRATE: Programa de salud emocional en Polígono Norte. | No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria. |
| ASOC. ANTARIS | RESILENCIA: Programa de Educación Emocional para Personas sin Hogar. | No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria. |
| ADHARA, ASOC. VIH/SIDA | Acciones de apoyo y cuidados para el bienestar emocional. | No acredita en sus estatutos que su objeto o finalidad tiene relación directa con los fines y objetivos de esta Convocatoria, según la disposición séptima de las bases de la Convocatoria. |
| ASOC. LIMAM | Salud Emocional con LIMAM | No subsana correctamente |
| ASOC. ASPANRI- ASPANRIDOWN | Bienestar Emocional en discapacidad intelectual y Síndrome de Down: acepta, gestiona y siente emociones. | No subsana correctamente |

2

| Código Seguro De Verificación | TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Silvia Pozo Sanchez | Firmado | 13/12/2023 11:46:58 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg== | | |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15/12/2023 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Francisco Bueno Navarro | Firmado | 15/12/2023 11:22:49 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw== | | |



TERCERO: Determinar la obligación para los beneficiarios relacionados en el apartado primero, de cumplir con la obligación de suministrar la información a que se refiere el art. 4 de la ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, previo requerimiento que se le efectúe en su caso.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo conforme a lo establecido en la Disposición General Undécima de la Convocatoria.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DELEGADA DEL ÁREA
DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES, EMPLEO,
ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

3

| Código Seguro De Verificación | TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Silvia Pozo Sanchez | Firmado | 13/12/2023 11:46:58 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TARbYsAoUzxIOhCc5t8nNg== | | |



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15/12/2023 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

| Código Seguro De Verificación | LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Juan Francisco Bueno Navarro | Firmado | 15/12/2023 11:22:49 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LVUqJclYfWKxZm6Dguw1Bw== | | |

